

Una perspectiva feminista. La opresión-presión del “Deber Ser”: ¿Posible desaprender?

A femisist perspective. The oppression-pressure of “Must Be”: ¿ Possible to unlearn?

Paola Nahili Nuñez Rodriguez

Fecha de presentación: 20/02/20

Fecha de aceptación: 20/06/20

Resumen

En este artículo se presenta el DEBER SER, reproducido social y culturalmente, que ejerce presión en el cotidiano de los comportamientos de mujeres y hombres, que se establece de modo naturalizado y se constituye como uno de los pilares del sistema de ideología del patriarcado, haciéndose presente la desigualdad y en su consecuencia más grave, la violencia. Desde aquí, me propongo exponer, desde una perspectiva feminista, la contribución de diversos conceptos que resulta necesario conocer, reflexionar y debatir para una real comprensión de la temática propuesta. En la actualidad es urgente su problematización desde todas las disciplinas, pero sobre todo desde la intervención del Trabajo Social, donde se está en constante relación con un “otro”. Ser reflexivas/os y reaccionarias/os en temática de género es significativo para alcanzar una mayor equidad, y oponernos con argumentos todo acto de discriminación ante la diversidad.

Abstract

This article presents the DUTY OF BEING, socially and culturally reproduced, that exerts pressure on the daily behaviour of women and men, which is established in a naturalised way and constitutes one of the pillars of the ideological system of the patriarchy, making inequality and in its most serious consequence, violence, present. From here, I propose to expose, from a feminist perspective, the contribution of diverse concepts that are necessary to know, to reflect and to debate for a real understanding of the proposed subject. At present, it is urgent its problematization from all the disciplines, but mainly from the intervention of the Social Work, where it is in constant relation with an "other". Being reflective and reactionary on gender issues is significant in order to achieve greater equity, and to oppose with arguments any act of discrimination in the face of diversity.

Palabras clave

Deber ser, feminismo, sistema patriarcal, violencia.

Keywords

Must be, feminism, patriarchal system, violence.

Introducción

La lucha por los Derechos de la Mujer encuentra sus antecedentes en la Revolución Francesa de 1789, donde se exponen los lemas de libertad, igualdad y fraternidad, los cuales solo consideraban a los varones.

Desde lo socio-histórico-cultural se ha construido y reproducido una desigualdad a partir de la diferencia sexual, y a través de esa dicotomía anatómica se ha fundado un conjunto de prácticas, representaciones, normas y valores sociales que regulan las relaciones entre las personas, siendo propios de la cultura en la que hemos sido educados, cuya base de aceptación social se encuentra en la reproducción de ideas generalizadas acerca de cómo debemos ser las mujeres y hombres. Hoy, este debate y reflexión resultan necesarios para visibilizar, desnaturalizar y deconstruir en pos de avanzar ante diversos prejuicios y aquellas prácticas culturales tan arraigadas que hacen profundas las desigualdades de género.

Asistimos a épocas de cambio, producto de las luchas de mujeres valientes que levantaron sus banderas, que han conquistado derechos y recorrido caminos, y siguen recorriendo caminos tras la conquista de nuevos derechos. El movimiento feminista vino a cuestionar el orden establecido, un orden que reproduce los privilegios y la distribución desigual de beneficios. Este es el punto de partida para el debate de los derechos por la justicia, libertad, la igualdad de oportunidades, más allá del género.

En el siguiente artículo se presenta un acercamiento a conceptos como sexo, género, masculinidad hegemónica y feminidad, y su relación con la violencia, lo femenino y masculino, masculinidades, el deber ser, el rechazo al sistema patriarcal, conceptos vigentes cuyo debate aporta a la reflexión sobre la equidad de género, con el objetivo de introducirnos en el camino de desnaturalizar el deber ser de mujeres y hombres desde una perspectiva crítica feminista, que, por hacer parte del cotidiano, se instala de manera imperceptible en el sentido común, moldeando la forma de pensar, actuar y sentir.

Recurro para ello a los aportes de Pierre Bourdieu, quien desde su teoría elaborada sobre habitus y el poder simbólico, favorece la reflexión que propongo.

Realizo en primer lugar una aproximación a la diferenciación entre los conceptos de sexo y género, para adentrarnos al análisis crítico que pretendo, cuestionando la intervención desde el trabajo social.

Sexo y género: dos categorías opuestas

Previo al abordaje de estas categorías, resulta necesario efectuar la aclaración sobre dos conceptos: igualdad/equidad.

“La equidad consiste en dar a cada uno lo que le corresponde por sus méritos o condiciones y supone no favorecer en el trato a uno perjudicando a otro. El término equidad está indisolublemente ligado al derecho, a la práctica jurídica en la cual es uno de sus postulados básicos y está íntimamente ligado a la justicia...La igualdad ... es el derecho de toda persona (sujeto racional consciente) a ser tratado de idéntica manera, es el principio inspirador de todos los derechos económicos, sociales y culturales, su contravalor es la discriminación...La igualdad absoluta se considera como una utopía, con base en que hay diferencias entre los hombres que son dadas por la naturaleza y no pueden borrarse, edad, sexo, etc.” (Correa, Arias y Carmona Fonseca 2012:6)

Si bien estos conceptos suelen ser entendidos como sinónimos, es necesario comprender que en cuestiones de desigualdad el objetivo debe ser la equidad, entendida como el camino que promueve la igualdad más allá del género, alcanzando las mismas oportunidades para todas/os. La equidad es más profunda que la igualdad, puesto que está relacionada con los derechos, con la justicia social de las/os sujetos. A esto se hace referencia cuando se plantean los nuevos conceptos que aportan al paradigma actual de la equidad.

A partir de la segunda mitad del siglo XX y en las primeras décadas del XXI, los paradigmas de la modernidad titubean, las bases dadas de homogeneidad y uniformidad se quebrantan, y se abordan nuevas formas de concebir el mundo y de reconocer que las personas y los grupos sociales se caracterizan por la diversidad, también en la dimensión de la sexualidad, las identidades y expresiones de género.

“La noción de género surge a partir de la idea de que lo «femenino» y lo «masculino» no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Por género se entiende, como decía Simone de Beauvoir, «lo que la humanidad ha hecho con la hembra humana». Es decir, todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades y hasta carácter que se han exigido que tuvieran las mujeres por ser biológicamente mujeres. Género no es sinónimo de sexo. Cuando hablamos de sexo nos referimos a la biología —a las diferencias físicas entre los cuerpos de las mujeres y de los hombres—, y al hablar de género, a las normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo.” (Varela 2008: 149)

Ante lo expuesto se puede concluir que hay una diferencia sexual desde el nacimiento. Y que resulta necesario realizar una diferenciación entre conceptos de sexo y género, por lo cual cuando hablamos de género no estamos hablando de sexo.

El Instituto Estatal de las Mujeres de Nueva León (2008), indica que el sexo está ligado a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, agregando que las mismas son permanentes e universales; en cambio, el género se refiere a las condiciones de hombres y mujeres que se han construido socialmente en una cultura determinada, influenciadas/os por diversos factores – culturales, políticos, ambientales, económicos, sociales, religiosos— de modo que los comportamientos relacionados con el género se aprenden y por lo tanto, se pueden cambiar.

En síntesis, el género es una construcción histórico-cultural, que provee ciertas características a lo femenino y masculino en su cotidianeidad, que son producidas y reproducidas desde un paradigma dominante. La diferenciación y comprensión de estos conceptos presentados resultan necesarias con el objetivo de lograr la equidad más allá del género y así garantizar mayores derechos e igualdad de oportunidades traducidas en justicia social.

Lo femenino y masculino desde los aportes teóricos de Pierre Bourdieu

Pierre Bourdieu (2000a) realiza una contribución al tema en discusión, a través del concepto de hábitus, al que define como

“... un producto social: no se trata de un conjunto de disposiciones a actuar, sentir, pensar y percibir, adquiridas de forma innata o "natural", sino adquiridas socialmente...Son el producto de las estructuras del entorno físico y afectivo, de la familia y la escuela, de las condiciones materiales de existencia y de clase (estructuras estructuradas), y a su vez son el principio que organiza todas las apreciaciones y actuaciones de los agentes que contribuyen a formar el entorno, de manera que condicionan, determinan u orientan las prácticas de los agentes de acuerdo a ese esquema (estructuras estructurantes)” (p.26).

Esta definición arroja luz sobre el modo como interiorizamos el habitus, en que aprendemos mediante la socialización a cumplir determinados roles esperados a partir del sexo biológico. De ahí que se trata de un producto social, no innato, sino adquirido socialmente, como producto de la presión externa desde las diversas estructuras.

Por otro lado, Bourdieu (2000b) define al poder simbólico de la siguiente manera:

“...en un estado del campo en que el poder es omnipresente, así como en otros tiempos en que se rehusaba reconocerlo ahí donde salta a la vista, no resulta superfluo recordar que, sin hacer de él, mediante otra forma de disolverlo, una especie de "círculo cuyo centro está en todas partes y en ninguna", debemos saber descubrirlo allí donde menos se deja ver, allí donde es más perfectamente desconocido, y por tanto reconocido: el poder simbólico es en efecto

este poder invisible que sólo puede ejercerse con la complicidad de quienes no quieren saber que lo sufren o que incluso lo ejercen”.(p.88).

Destaca el autor que tanto el poder simbólico como la violencia simbólica son casi imperceptibles, de ahí la naturalización de la desigualdad de género, la dominación masculina, la reproducción del sistema patriarcal que encuentra su victoria no solo en el poder de quienes lo ejercen sino de aquellos que lo padecen de forma sumisa y consienten su legitimidad. Es así como se refuerza el deber ser de mujeres y hombres, que es reproducido por distintas instituciones que tienden a su perpetuación. Afirma el autor que existe una subordinación a partir de la división sexual que persiste en estos tiempos en que desde el feminismo sacude las estructuras arcaicas, movimiento tan fuerte que se rebela contra el orden establecido, que enfrenta a las fuerzas que intentan paralizarlo a través de la violencia, los juicios, la exclusión. Bourdieu (2000a), diseña un punto interesante en relación al ser femenino como ser percibido:

“La dominación masculina, que convierte a las mujeres en objetos simbólicos, cuyo ser es un ser percibido, tiene el efecto de colocarlas en un estado permanente de inseguridad corporal o, mejor dicho, de dependencia simbólica. Existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto que objetos acogedores, atractivos, disponibles. Se espera de ellas que sean «femeninas», es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas, contenidas, por no decir difuminadas. Y la supuesta «feminidad» sólo es a menudo una forma de complacencia respecto a las expectativas masculinas, reales o supuestas, especialmente en materia de incremento del ego. Consecuentemente, la relación de dependencia respecto a los demás (y no únicamente respecto a los hombres) tiende a convertirse en constitutiva de su ser.” (Bourdieu 2000:86)

Así, como lo plantea el autor, se enmarca a la mujer en una larga lista de la “supuesta feminidad”. Desde el colectivo femenino, nos encontramos permanentemente bajo la mirada de los demás, lo cual nos sitúa en una doble lucha: por un lado, con aquello que se nos es impuesto cultural y socialmente, desde el deber ser y, por otro con nosotras mismas con aquello que está en lo más profundo de nuestro ser, que hemos interiorizado, naturalizado y que debemos desaprender. Los hombres y mujeres tenemos incorporado el deber ser, y su arraigo nos lleva a reproducirlo. Desde el feminismo se pretende hacer visible el patriarcado. Resulta paradójal que un sistema de dominación que es invisibilizado deje visibilizados aspectos tan evidentes como lo son las altas tasas de femicidio.

Desde los aportes teóricos de Bourdieu, es preciso comprender que es a través del habitus que tanto mujeres como hombres, incorporan los roles de género. Gamero Cabrera (2012), refiere que “ellos” también interiorizan el habitus, y deben cumplir el rol esperado a su sexo, creando así sentimientos de inseguridad que no podrán manifestar, porque sería algo cercano a lo

“femenino”; perderían, además, el respeto de sus iguales, como también de su consideración de varón.

La masculinidad y femineidad hegemónicas reproducen a través de su deber ser: desigualdad, culpa, vergüenza, prejuicios y violencia. Por tal motivo es urgente que las nuevas teorías generadas sobre la temática planteada alcancen a todas las instituciones encargadas de la socialización de los individuos para lograr una mayor igualdad, libertad y justicia más allá del género.

La herencia del deber ser: La masculinidad y femineidad hegemónicas

Como venimos sosteniendo, el deber ser es interiorizado de manera inconsciente por las/los sujetos generando desigualdad y subordinación de mujeres y hombres.

El proceso de socialización de las personas cumple una función importante en estos aspectos: la constitución de la identidad, entendida como un proceso que se desarrolla desde la infancia y a través de toda la vida. Por lo tanto, como plantea Varela (2008), el ser niña/o se aprende viviendo, nos hacemos varones o mujeres por el proceso de socialización, encargado de reprimir o reforzar los atributos que son considerados adecuadas para cada sexo.

El problema del deber ser –entendido como aquellos valores morales que ejercen presión sobre los individuos de una sociedad–, radica en quiénes determinan ese *deber ser*, estableciéndolo de tal forma que se naturaliza, como aquel que beneficia a unos sobre otros, generando desigualdad, por un sistema de ideología: el patriarcado.

El deber ser, como la norma que determina cómo debemos actuar, que establece los parámetros del comportamiento de una mujer y un hombre, presentando las conductas apropiadas e inapropiadas dentro de la sociedad, construye la oposición y a la vez una subordinación de uno sobre otra.

Existen diversos roles, que no necesariamente deben ajustarse dentro del binomio femenino-masculino. Por presión social/ cultural, este binomio ha contribuido a la generación de la desigualdad de género. Tal construcción, lo masculino y femenino, en tanto instituido, determina lo que se espera de ella/él por solo tener determinadas características genitales:

“.. ecografía mediante, anticipó el sexo, y cuando el niño aún no sabe nada de sí, e ignora la existencia de la diferencia sexual anatómica, todos los otros ya instalaron lo que debe hacer. El sexo anticipa al género en las significaciones que los padres darán al niño. Pero en el niño las cuestiones de sexo serán posteriores a su identidad de género, que se vendrá gestando desde el color de la ropa que le den, desde los objetos-juguetes que le ofrezcan, los comportamientos estimulados o sancionados que los adultos –padres/maestros– busquen provocar.” (Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Construcción de Ciudadanía: 1° a 3° año / Dirección General de Cultura y Educación. 2007: 169).

Desde el endogrupo y exogrupo se va moldeando las formas de pensar, sentir y actuar como mujer o varón, formas que se concretan en una serie de mandatos que interiorizamos y son traducidos en pensamientos, emociones y conductas, cuyo cuestionamiento es objeto de críticas.

Masculinidad hegemónica vs. Masculinidades

El diccionario de la Real Academia Española define a la masculinidad como “Conjunto de características físicas, psíquicas o morales que se consideran propias del varón o de lo masculino, en oposición a lo femenino”

Debido a las transformaciones de los roles de género y los aportes desde los planteamientos teóricos feministas, la masculinidad es hoy un tema de interés como campo de estudio: es entendida como una construcción social, lo cual resulta interesante para reflexionar sobre el impacto en la cotidianidad de las mujeres y los hombres.

Faur (2004), argumenta lo siguiente:

“...pensar la masculinidad como una construcción cultural que se reproduce socialmente y, por ello, no puede definirse fuera del contexto social, económico e histórico. Esa construcción se desarrolla a lo largo de toda la vida, con la intervención de distintas instituciones (la familia, la escuela, el Estado, la religión, los medios de comunicación, etc.) que moldean modos de habitar el cuerpo, de sentir, de pensar y de actuar el género. Pero a la vez, establecen posiciones institucionales signadas por la pertenencia de género. Esto equivale a decir que existe un lugar privilegiado, una posición jerarquizada para ciertas configuraciones masculinas dentro del sistema de relaciones sociales. Las instituciones juegan un papel crucial en la construcción de identidades de género, y así, legitiman posiciones diferenciales tanto para los hombres frente a las mujeres, como para algunos hombres frente a otros.” (p.55)

Anteriormente, hemos hecho referencia al concepto de masculinidad, planteándola como una construcción social, relacionada con los procesos socio-históricos, que es algo dinámico, que se construye permanentemente a través de la socialización y experiencias individuales y sociales, donde generalmente se ejerce presión y opresión en la conformación sobre lo que es “ser varón” y cómo deben comportarse.

Los mandatos sociales comienzan a hacer presión para que el niño se relacione de determinada manera consigo mismo y con las/os demás: no mostrar sensibilidad, no tener miedo, ser fuerte, ser potente. De modo que el poder es un atributo clave en la construcción de la masculinidad, lo cual reproduce la cultura patriarcal profundizando la desigualdad y naturalizando ciertas conductas, con consecuencias tan graves como la violencia.

Cuando hablamos de masculinidad hegemónica hacemos referencia a las siguientes características:

- Se ha instalado y aceptado culturalmente como principal, se posiciona como un modelo a seguir, este mandato establece que el varón debe ejercer el poder en la familia.
- Hablar de masculinidad hegemónica implica que hay otras masculinidades que no lo son.
- Su concepto se entiende mayormente por atributos como dominación, control, fuerza, competición, seguridad, protección, triunfo, éxito, valor.
- La sensibilidad y el deseo de amor son considerados una debilidad.
- La Masculinidad Hegemónica: no es natural, ni definitiva.
- Hay un modelo de hombre: el heterosexual: quien no responde a este modelo es de alguna manera castigado, ya que solo se concibe heteronormatividad.
- Se ha heredado y sigue reproduciéndose en la sociedad.
- Pertenece a la ideología que privilegia a algunos y rechaza a aquellos que no cumplen ciertas condiciones establecidas.

La masculinidad hegemónica, con las características planteadas anteriormente, resulta oportuna su diferenciación con el concepto de Masculinidades, las cuales surgen como alternativa a esa Masculinidad que se ubica como principal, haciendo referencia a las conductas de masculinidad dominante, que habilitan el poder de los hombres sobre las mujeres, como también sobre aquellos hombres que no sean heterosexuales, que rechazan otros tipos de masculinidades, niegan la diversidad y equidad de género.

Feminidad Hegemónica

El deber ser femenino posiciona a las mujeres en desventaja. El mismo se encuentra vinculado a estereotipos tradicionales que ejercen presión sobre los comportamientos de las mujeres, presentándolas como vulnerables:

- La mujer se realiza plenamente cuando es madre/esposa.
- Su éxito depende de su aspecto físico, que debe cuidar con esmero.
- Mostrar un rol pasivo en el aspecto sexual,
- Son más pesadas las cargas del que dirán, la culpa, la vergüenza,
- Las mujeres son indefensas,
- Su identidad es ser para otras/os,
- Deben ser comprensivas,
- Son temerosas,
- Un atributo positivo radica en la buena cocina.
- Son obedientes.
- Son cuidadoras,
- La Feminidad Hegemónica no es natural, ni definitivo.
- Se ha heredado y sigue reproduciéndose en la sociedad.

Respecto a la masculinidad hegemónica, es una de las piezas clave del patriarcado y su falta de análisis crítico lleva a la perpetuación de la desigualdad de género, ayudando a reforzar el modelo tradicional de la feminidad: la feminidad hegemónica, junto con su deber ser antes descripto.

La Masculinidad Hegemónica y la violencia

Como ya se ha mencionado, existe una desventaja de las mujeres respecto a los hombres, una subordinación de la mujer que se hace aún más efectiva con la masculinidad hegemónica, desde donde se promueve la desigualdad e incluso la violencia. Si bien los hombres también sufren violencia, las estadísticas revelan que son las mujeres y niñas/os quienes más la padecen.

Estos dos conceptos –masculinidad y violencia– parecen ir de la mano. Ante ello resulta importante preguntarnos ¿Cómo aprenden los hombres a ser hombres? ¿Puede ser que ciertas creencias de mujeres y hombres lleven hacia la violencia?

Si venimos sosteniendo que la masculinidad hegemónica se relaciona con el poder, con la desigualdad y con la violencia, cabe preguntarse: ¿desaprender los mandatos sociales que forjan la masculinidad y la feminidad hegemónicas constituyen una estrategia para frenar la violencia?. Esta pregunta confirma que el enfoque de género no es solamente un tema teórico, sino que tiene efectos prácticos que se expresan en lo vivencial, lo personal, en la revisión de las formas de nuestro pensar, actuar y sentir, tanto de mujeres como de varones, y en revisar nuestros comportamientos y compromisos.

El feminismo no rechaza a los hombres. El feminismo rechaza al sistema patriarcal

Carosio (2012), considera que,

“El feminismo, en especial el feminismo latinoamericano, ha venido conformando un corpus teórico de reflexiones y desarrollos críticos que enriquecen la mirada, y aportan a la construcción de marcos conceptuales más completos y abarcadores para los procesos de cambio. La teoría feminista constituye un paradigma, un marco conceptual que amplía y diversifica la visibilidad, pone la atención y resignifica como relevantes realidades que no son comprendidas como cardinales desde otras orientaciones de la atención. La teoría feminista pone al descubierto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación o exclusión de las mujeres de los diferentes ámbitos de la sociedad, con lo cual ilumina las bases mismas de la dominación-opresión.” (p.12)

Suele atribuirse al movimiento feminista su rechazo a los hombres, cuando lo que busca es la equidad, la justicia y la libertad. El feminismo solo cuestiona el sistema patriarcal; pareciera que el

mito del odio a los hombres expresa el temor a la pérdida de ciertos privilegios que goza de forma naturalizada el colectivo masculino.

En cuanto al patriarcado como sistema o ideología, lo podemos pensar de la siguiente manera: *"...firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan perfectos que la fuerte coacción estructural en que se desarrolla la vida de las mujeres, violencia incluida, presenta para buena parte de ellas la imagen misma del comportamiento libremente deseado y elegido"*. (De Miguel 2005:3).

El feminismo no busca excluir a los hombres, solamente aspira a un mundo más justo en equidad e igualdad de derechos, sin importar el género. Rechaza el sistema patriarcal, el modelo de masculinidad hegemónico que beneficia al hombre por sobre las mujeres, busca despojarse del deber ser. Por lo tanto, considero que en el proceso de lucha de la igualdad de género, se debe incluir al hombre como parte activa. Por ejemplo, temáticas como la violencia, las políticas públicas planteadas desde el Estado, generalmente son enfocadas solo en la mujer y no se suele mencionar al colectivo masculino como sujetos de las acciones de sensibilización y prevención. Los hombres pueden ser pensados también como víctimas de su propia violencia, pero es necesario aclarar y diferenciar que no son víctimas de la situación, sino que no saben expresar sus emociones, sentimientos, deseos, los cuales fueron muchas veces reprimidos como consecuencia de la reproducción de la masculinidad hegemónica, hay una limitación emocional. Por lo tanto, podemos presentar a la masculinidad *"...como factor de riesgo para los hombres mismos, hacia mujeres, niños y niñas, hacia otros hombres y hacia la naturaleza."* (Huberman 2014:13)

Actualmente hay varones que se oponen a identificarse con ese modelo hegemónico y buscan nuevas expresiones de la masculinidad, indispensables para cambiar las relaciones entre mujeres y hombres y para beneficiar vínculos sociales basados en los principios de equidad e igualdad.

Ante los nuevos cuestionamientos sobre la masculinidad, resulta ineludiblemente pensar en una intervención con hombres, de tipo psicosocial, con el objetivo de reeducar a aquel que tiene conductas violentas hacia su pareja, favoreciendo su toma de conciencia sobre los efectos que ha ocasionado en la víctima, para así potenciar su capacidad de asumir su responsabilidad. Propiciando estrategias que hagan eje en aspectos cognitivos, emocionales y de comportamiento, derivados de su propia socialización, basados en la desigualdad, que los conduce a conductas violentas, donde la agresión y dominación son fruto de sus aprendizajes sociales.

De manera que tanto la mujer como el hombre son parte de la solución a la problemática de violencia; por tal motivo, el trabajo con grupos de hombres sería uno de los caminos viables para desaprender estas conductas. Debe pensarse al varón como un sujeto histórico, productor y producto del desarrollo individual y social. No se trata de un ser aislado, sino un sujeto producido, que nació en una trama vincular determinada y atravesó un proceso de socialización reproduciendo el sistema patriarcal.

Desde el feminismo se busca derribar el sistema patriarcal, no al hombre.

Para finalizar, es necesario destacar que nos encontramos ante nuevos escenarios que dan cuenta de lo logrado, y también pensar en lo que falta. El feminismo está haciendo revolución, por eso es pertinente plantear, siguiendo a Carosio (2012), que actualmente en América Latina existe un cambio histórico en curso y que como todo cambio paradigmático la práctica antecede a la teoría: que las mujeres han impulsado la transformación, en confluencia y en disputa por alimentar una perspectiva de emancipación.

Conclusiones

Planteadas algunas reflexiones a lo largo del artículo, sobre las cuestiones de género, de equidad, la relación de mujeres y hombres con su deber ser, y sobre la opresión-presión interior y exterior que éste ejerce, surge la siguiente incertidumbre: *¿es posible desaprender el deber ser reproducido socialmente que efectivizan la femineidad y masculinidad hegemónica?.* Entendemos que sí. Por un lado, porque es una construcción social, y por otro, debido al gran aporte de la lucha de los feminismos, que promueven la deconstrucción de las conductas patriarcales, la construcción de un nuevo modelo de masculinidad que sancione la violencia, y un nuevo modelo de femineidad que se revele ante la subordinación y sumisión, que dé lucha y quiebre la fuerza del deber ser.

A lo largo del artículo, se pretendió introducirnos a pensar lo siguiente: en la actualidad, desde todas las disciplinas, se torna urgente la problematización de los conceptos planteados, pero, sobre todo desde la intervención del Trabajo Social, donde estamos en constante relación con un "otro", espacio en el cual, muchas veces, se generan los prejuicios desde las/os profesionales, provocando ciertas interferencias en la objetividad de las intervenciones. Por tal motivo, debemos ser reflexivas/os en temáticas de género para poder alcanzar la equidad, partiendo desde los principios¹ considerados rectores, la base para la intervención de las/los trabajadoras/es sociales, asumiendo el respeto a la dignidad de todas las personas y siendo, sobre todo, responsables de oponernos a todo acto de discriminación ante la diversidad.

Finalmente, es preciso aclarar que si desde el Trabajo Social se acepta la construcción del binarismo femenino-masculino, es desde este modelo que se va a generar la desigualdad, limitando y provocando impactos negativos en la intervención profesional.

En este binomio, el varón es siempre situado por encima de la mujer: fuerte-débil, activo-pasivo, productivo-reproductivo. Por tal motivo, se afirma que el cambio será efectivo si se lleva adelante la capacitación/formación en cuestiones de género, por lo tanto, la educación se presenta como el medio viable para romper con las conductas patriarcales, de dominación,

¹ Ley Federal N° 27.072, la misma fue sancionada el 10 de diciembre del 2014 y promulgada el 16 de diciembre del mismo año. En esta Ley en el Capítulo II, Artículo 4°:

"Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar".

apuntando a la equidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, la justicia social de todas/os las personas, quebrando el peso del deber ser.

Referencias bibliográficas

Bourdieu, Pierre (2000a): La dominación masculina. Barcelona: Anagrama (La domination masculine. París: Editions de Seuil, 1998).

----- (2000b): Poder derecho y clase social. Editorial desclée de Brouwer, Sevilla.

Carosio, Alba (comp.) (2012): Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe. CLACSO. Buenos Aires.

Diseño Curricular para la Educación Secundaria (2007): Construcción de Ciudadanía: 1° a 3° año / Dirección General de Cultura y Educación; coordinado por Ariel Zysman y Marina Paulozzo - 1a ed. - La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

De Miguel, Amando (2005): La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. En Cuadernos de Trabajo Social, nro. 18. Universidad Complutense, Madrid.

Faur, Eleonor (2004): Masculinidades y Desarrollo social. Las relaciones de género desde la perspectiva de los hombres. Unicef. Colombia. Recuperado de:

<https://www.unicef.org/masculinidades.pdf>. Fecha de consulta: 9/9/2019.

Gamero Cabrera, Isabel G. (2012): Los efectos de la dominación simbólica en el feminismo. *Revista Astrolabio*. CIECS. UNC. Córdoba.

Huberman, Hugo (2014): Masculinidades. El modelo impuesto y su impacto sobre la salud. Manual de trabajo para organizaciones sociales. Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM)-La Campaña Lazo Blanco Argentina. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de https://www.academia.edu/11231865/Salud_y_Masculinidades. Fecha de consulta: 27/1/20.

González Leal, Angélica y Alanís, José Humberto (2008): Manual de equidad de género para docentes de educación primaria. Instituto Estatal de las Mujeres de Nueva León, México.

Varela, Nuria V. (2008): Feminismo para principiantes. Ediciones B, S. A., 2008, 1.ª edición. Barcelona (España).

Otros documentos consultados

Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires: "Ley Federal de Trabajo Social N° 27072". Recuperado de: <http://catspba.org.ar/>. Fecha de consulta: 9/10/19.

Cita recomendada

Núñez Rodríguez, P. N. (2020). Una perspectiva feminista. La opresión-presión del “Deber Ser”: ¿Posible desaprender? *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (7). 362-374. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/30769>
ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Sobre la autora

Paola Nahili Nuñez Rodríguez

Argentina. Licenciada en Servicio Social y Psicóloga Social. Trabajadora social en Asociación Civil Centro Providencia Pergamino. Correo electrónico: paolanuro@gmail.com

